

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de grandes animales	P/01/105 08/07/2026 V.1 Hoja 1 de 4
--	---	--

1.- Objetivo: Establecer una guía para la gestión de los residuos de medicamentos de grandes animales en la Facultad de Veterinaria (FVET), Udelar.

2.- Alcance: Se aplica a todos los residuos de medicamentos agroveterinarios utilizados en grandes animales generados en todas las sedes de FVET. Estos incluyen: medicamentos vencidos en sus envases, medicamentos que ya no se necesitan y sus envases, estuches, cajas, prospectos y accesorios de medicamentos, envases vacíos con restos de medicamentos como blisters, frascos y sobres. Quedan excluidos los medicamentos y sus envases regidos por el Protocolo P104. Tampoco se incluyen residuos en general y otros descartes ajenos a medicamentos como gasas, guantes, cortopunzantes, vendas, cosméticos, etc.

3.- Responsables:

La gestión interna está a cargo de funcionarios Docentes y Técnicos Administrativos y de Servicios (TAS) de FVET, vinculados a la temática, los cuales depositan los residuos en recipientes plásticos forrados con bolsas destinadas a tal fin, según se describe en el punto 4.3. La gestión externa está a cargo de la empresa Agroventas que actúa como centro de acopio y la Cámara de Especialidades Veterinarias (CEV) como recolector y gestor final.

4.- Descripción:

4.1. Los medicamentos en desuso, caducados y los productos de su degradación, pueden contaminar el ambiente. Por lo tanto, la eliminación inadecuada de medicamentos los convierte en un residuo peligroso que puede presentar un riesgo para el ambiente y para la salud pública. Su transporte y disposición final están sujetos a la Ley Integral de Residuos (Ley N° 19829) y al Decreto 260/007 referente a la gestión de envases.

4.2. Los residuos mencionados en el punto 2 se acopian en los recipientes ubicados en el Hospital de Equinos de la Sede Central de FVET (Anexo I). Su recolección se realiza según el circuito presentado en el Anexo II, con la finalidad de agilizar y facilitar la disposición final de este material.

4.3. Los residuos mencionados en el punto 2 se clasifican en:

- Bolsas rojas: envases con medicamento.
- Bolsas amarillas: envases vacíos.

	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión de GAI-FVet	
Fecha	06/07/26	09/07/26	
Firma			

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de grandes animales	P/01/105 08/07/2026 V.1 Hoja 2 de 4
--	--	--

4.4. Capacitación: Para llevar a cabo una correcta gestión de los residuos se debe capacitar al personal directamente involucrado, educar a los funcionarios docentes, TAS y al estudiantado sobre el correcto descarte de estos residuos.

5.- Registros: El/la funcionario/a TAS designado/a para trasladar los residuos al lugar del acopio lleva un registro de la cantidad de bolsas utilizadas.

6.- Referencias:

Protocolo P104- Gestión de residuos de medicamentos de pequeños animales.

Decreto N° 260/007 - Reglamentación de la ley 17849 sobre reciclajes de envases. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/260-2007>

Ley N.º 19.829. Gestión Integral de Residuos. 18 de setiembre de 2019. (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19829-2019>

7.- Anexos

I- Ubicación espacial de los recipientes en el Hospital de Equinos.

II- Circuito para la eliminación de residuos de medicamentos de grandes animales.

	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión de GAI-FVet	
Fecha	06/07/26	09/07/26	
Firma			

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de grandes animales	P/01/105 08/07/2026 V.1 Hoja 3 de 4
--	---	--

ANEXO I

Ubicación espacial de los recipientes en el Hospital de Equinos



	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión de GAI-FVet	
Fecha	06/07/26	09/07/26	
Firma			

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de grandes animales	P/01/105 08/07/2026 V.1 Hoja 4 de 4
--	---	--

ANEXO II

Circuito para la eliminación de residuos de medicamentos de grandes animales

1. Generación de residuos de medicamentos de grandes animales.
2. Disposición intermedia en los recipientes con bolsa amarilla o roja.
3. Acopio en la empresa Agroventas
4. Disposición final por CEV.



	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión de GAI-FVet	
Fecha	06/07/26	09/07/26	
Firma			